imputarse a las cantidades recogidas como PLAN DE EMPLEO en los presupuestos municipales para 2017. La creación de nuevos pequeños comercios en la ciudad genera nuevos empleos y el apoyo a la modernización.
" Asociada también a la creación o mantenimiento del empleo existente en un sector que ha pasado y está pasando por tantas dificultades como es el pequeño comercio de nuestro municipio.
" Por todo ello, les pido el apoyo al pequeño comercio de nuestra localidad, y propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos.
ACUERDOS:
" 1º.- El Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de crear una convocatoria de ayudas reembolsables para el pequeño comercio de Arganda antes del 30 de junio del año en curso.
" 2º.- Dicha convocatoria iría destinada al apoyo de la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en el término municipal de Arganda, así como a la modernización y mejora de la competitividad de los existentes, promoviendo la creación y el mantenimiento del empleo en el sector comercial.
" 3º.- Que el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo valore esta propuesta y participe en la elaboración de la convocatoria par su inclusión dentro del nuevo Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey .
" 4º.- Dotar una partida de 150.000€ en los presupuestos de 2017 para créditos reembolsables con un año de carencia para el pequeño negocio en Arganda, según las directrices marcadas por el Consejo de Desarrollo Local, tanto en lo referente a la cuantía otorgada a cada negocio como a la justificación de la inversión y a las condiciones de reintegro del mismo.
" 5º.- Los requisitos mínimos para la concesión de estos créditos serán:
" a) Que la actividad tenga domicilio social y centro de trabajo en el municipio.
" b) Que se valore de forma especial y prioritaria las iniciativas promovidas por los siguientes colectivos: mujeres, parados de larga duración, personas con diversidad funcional, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años, menores de 30 años, pequeñas cooperativas y empresas de nuevas tecnologías.
"6º.- Instar a la Comunidad de Madrid a que en los presupuestos para el ejercicio 2017 incluya una partida específica destinada a convocar anualmente ayudas reembolsables para el pequeño comercio de la Comunidad, destinadas tanto a la puesta en marcha de nuevos establecimientos en la localidad, como a la modernización de los ya existentes y la mejora de su competitividad."""""""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE APARCAMIENTO PARA FACILITAR LA ENTRADA Y RECOGIDA DEL ALUMNADO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV, pasando a leer íntegramente la moción que presentan incluía la enmienda aceptada.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La seguridad para nuestros niños, debe ser lo más importante, por eso les adelanto que mi voto será favorable a esta moción. Tengo claro que es necesario la habilitación del parking, pero no sólo en este centro, sino en casi todos los del municipio, para garantizar un tráfico fluido y seguro. No llego a entender por qué en este centro no se cuenta con el servicio de vigilancia de entrada y salida de nuestros pequeños, como así ocurre en casi todos los demás centros. Considero que dos plazas de aparcamiento son insuficientes y que su reserva no tendría que ser sólo hasta la ejecución de esta moción, más bien que fuesen definitivas, según las necesidades del centro. ¿Por qué esperar al inicio del próximo curso 2017/2018, siendo un servicio necesario para nuestros pequeños y sus familias?, prevengamos desde ya. Como les decía al principio, mi voto es a favor."""""

La Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La educación vial es uno más de los elementos integradores de la infancia y adolescencia en la sociedad en la que viven, puesto que es un ámbito fundamentalmente urbano como el de nuestra localidad, es esencial que los más pequeños y jóvenes aprendan las normas que les afectan, inicialmente como peatones usuarios de las vías públicas, y como semilla para su futuro cuando sean conductores en algún tipo de vehículo. La moción que hoy nos propone el grupo municipal Arganda Si Puede define perfectamente la realidad que vivimos en nuestro municipio. Esta moción que es muy concreta para la Escuela Infantil Municipal, debería crear un debate en el gobierno municipal, y se debería empezar a estudiar, la dificultad de aparcamiento, en muchos centros educativos de Arganda del Rey. Cuando leemos los puntos del acuerdo de vuestra moción nos crea bastantes dudas, como por ejemplo en el punto 1. La rotonda central tiene arbolado y no está adaptada para que aparquen los coches. La idea de la moción es buena pero creemos que este tema es mucho más complejo y se necesita un estudio, para que todos los centros educativos de Arganda del Rey tengan las mismas oportunidades a lo que espacio de aparcamiento nos referimos, es un gran problema para nuestra localidad."""""

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con esta moción, lo primero que quiero desearles a los señores de Arganda Sí Puede es mucha suerte, y lo segundo que quiero hacer es agradecerles la presentación de esta iniciativa. Y voy a explicar el porqué de una forma muy sencilla que seguramente lo van a entender. La verdad es que no tiene mucho misterio. Estamos de acuerdo en que en la Escuela Infantil Municipal de la calle Piragua existen problemas de aparcamiento, al igual que en otros centros educativos de nuestra localidad a la hora de las entradas y salidas de los alumnos, por lo que es necesario adoptar alguna medida que ayude a paliar en lo posible la situación. En esa línea precisamente iba encaminada la iniciativa que presentamos en el pleno de diciembre sobre caminos escolares seguros. Ustedes aquí proponen básicamente

dos, que son la protección y vigilancia del entorno entiendo que por parte de la Policía Municipal, que actualmente no existe, y la segunda, que es la que evidentemente conllevaría un mayor coste, es la habilitación de la rotonda central cuadrada como aparcamiento. Les deseaba antes suerte y les agradecía que presentaran esta moción porque esta iniciativa, exactamente la misma, está incluida en el Plan de Remodelación y Mejora Urbana del año 2015, un plan que, por causas obvias, se quedó a medias de ejecutar, y que pese a que el Pleno Municipal de esta corporación, a instancias del Grupo Popular, aprobó e instó al Equipo de Gobierno a continuar con él hace ya 15 meses, en noviembre del 2015, una vez más, y como ha ocurrido con tantas otras iniciativas aprobadas, ha hecho oídos sordos. Lo tienen ustedes en la página 23 del PRYMU 2015. Creación de zona de aparcamiento en la calle Piragua frente a la Escuela Infantil Municipal. Con plano de situación y descripción de los trabajos, que puede servirles a los señores del PSOE e IU como orientación, tampoco vamos a pedir que lo hagan igual que habíamos pensado nosotros si no quieren. Creo que nosotros íbamos a pintar las líneas de color blanco, ustedes pueden pintarlas de color rojo si quieren. Demolición de acera existente, colocación de bordillos en una nueva alineación de la acera, solado de la nueva acera sobre base de hormigón, solado de banda de aparcamiento, ejecución de señalización vial y ajardinamiento. Aquí lo tienen. Supongo que debe andar junto con el cuadro de Excel sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas que hace bastantes meses tenía el señor Rodríguez ya elaborado y preparado, o con los presupuestos participativos, que aparte de la señora Sabugo, usted y sus concejales, no sabemos muy bien quien habrá participado. Se lo digo porque nos dijo hace algunas semanas en este Pleno que ya los tenía hechos. Y señores del PSOE e IU, la verdad es que no entiendo su enmienda y menos aún el cambio de criterio. Es evidente que toda actuación debe llevar un informe previo de los técnicos municipales, que en este caso le corresponde a la Policía Municipal. Pero las relacionadas con el tráfico en el municipio y las que no lo están. Pensábamos que era algo obvio. Quienes precisamente no pensaban igual son ustedes, que sin ir más lejos hace algo así como un año y medio, cuando se aprobó el acceso directo a Urgencias del Hospital desde la AR30, que todavía lo estamos esperando, dijo usted, señor Canto, que la idea le parecía buena, la iba a apoyar, y ya verían después los informes. En este caso no hubo enmienda ni nada parecido, por lo que me temo que esto que ustedes presentan será algo así como una excusa para no terminar haciéndolo. Quién sabe oye, señora Hernández, y señor Moya, lo mismo a ustedes, que fueron, junto con otros, los que pusieron ahí al señor Hita, les hacen ahora más caso. Si no fue a la primera, y después de un año y tres meses de que la presentáramos nosotros, confiamos en que sea a la segunda. Vamos a votar a favor.”””

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV manifiesta que comparten el fondo del análisis contenido en la propuesta, en cuanto a la ubicación de los centros escolares ahora no se puede hacer nada por la aprobación del planeamiento, la parcela propuesta tiene un grado de peligrosidad por escasa visibilidad debido a la rasante, lo que se propone es que se solucione y estando de acuerdo con ello es por lo que presentan la enmienda, cuando se discuta una cuestión de circulación debe ser la Policía Local quien tiene que informar, otros informes técnicos que también tienen que constar como sobre el Plan General, van a apoyar la propuesta porque hay que buscar una solución, comparten la

preocupación por el problema de acceso a los centros educativos, la solución no puede ser la misma para un centro educativo cuya edad del alumnado es de 0 a 3 que para otros.

El Sr. Moya García, portavoz del Grupo municipal Arganda sí Puede, manifiesta su agradecimiento por el apoyo a esta propuesta que interesa al pueblo para lo cual han pedido informes técnicos para su mejor ubicación, la seguridad de alumnos y padres debe ser prioritario y esperan que la solución sea inmediata para esta Escuela Infantil.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinte votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, siendo su redacción final la que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
" Presentamos hoy al pleno esta moción para denunciar los problemas que diariamente sufren las familias que llevan a sus hijos a la Escuela Infantil Municipal situada en la calle Piragua nº 2.
" Lo primero que queremos recordar a todos los miembros asistentes a este pleno es que la franja de edad del alumnado de las escuelas infantiles es de 0 a 3 años, por lo que la vigilancia en vial creemos que debería ser reforzada. Actualmente no hay vigilancia de ningún tipo en la hora de entrada y salida del centro en torno al cual gira hoy esta propuesta.
" La entrada a la Escuela se encuentra justamente en la esquina de las calles Góndola y Piragua lo que ocasiona que en el horario de entrada y salida se produzca un tapón que puede generar un accidente, más teniendo en cuenta como ya hemos mencionado que no existe presencia policial.
" Podemos caer en la tentación de pensar que los padres son muy cómodos y no es necesario aparcar en la misma puerta, pero volvemos a recordar la franja de edad del alumnado es de 0 a 3 años. Pero lo cierto es que en centros destinados a la primera infancia, se debe tener en cuenta la necesidad de estos menores a ir en dispositivo de retención infantil adecuado a su peso y talla y la necesidad de las familias a disponer de un espacio donde poder sujetar a los niñ@s a estos dispositivos de forma tranquila, por lo que deben existir zonas de estacionamiento con limitación horaria para esta función. Sobre el tipo de estacionamiento, se recomienda los denominados en línea, evitando los de batería (por invasión de calzada ante un despiste o imprudencia). Así mismo los aparcamientos situados en las zonas de acceso principal o cercano al centro deben disponer de elementos de seguridad como espejos de visualización panorámica para evitar atropellos involuntarios al salir de dichos espacios.

" En definitiva la regulación de los entornos viales es vital para la prevención de accidentes, y es una responsabilidad compartida:
" Por un lado por parte de las administraciones y responsables de los centros, colaborando para conseguir espacios adaptados bajo los parámetros de prevención, recomendando incluir la vigilancia en aquellos puntos más críticos. Una ordenación que se debe basar en la protección de los usuarios más vulnerables (niñ@s) según sus necesidades y características, con el beneficio para toda la población que ello supone.
" Por otro los adultos somos responsables de su control y educación continúa, la sociedad en general fomenta y valora las clases de educación vial que los menores reciben en su etapa educativa, y que incluyen valores como el respeto, la convivencia y la conciencia social. Todos conocemos las normas establecidas y pocos las cumplimos, de forma inconsciente nuestras prioridades se encaminan más hacia objetivos personales que hacia los educativos (educación, respeto, cumplimiento de normas). Debemos ser conscientes de que aquello que los adultos decimos y enseñamos (modelo a seguir) debe alinearse con lo que hacemos (coherencia de criterios), para llegar a conseguir la cultura preventiva que se persigue.
" Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal Arganda ¡Sí Puede! solicitamos:
" 1. Se proceda a la habilitación del espacio existente frente a la Escuela Municipal (rotonda central) para la parada de los vehículos de tal manera que se permita la entrada y recogida del alumnado sin perjuicio para el tráfico y con máxima garantía de seguridad para los niñ@s.
" 2. Se establezca un servicio de protección y vigilancia de entrada y salida de la escuela infantil al igual que se hace en los colegios del municipio.
" 3. Se realicen cuantos estudios técnicos sean precisos tanto en materia de seguridad vial como de costes que determinen la viabilidad de las propuestas de la moción.
" 4. Que hasta la ejecución definitiva de esta moción se reserven al menos dos plazas de aparcamiento de las ya existentes para la entrega y recogida del alumnado de la Escuela.
" 5. Dotar de partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo esta propuesta.
" 6. Que las medidas planteadas en la presente moción, estén disponibles desde el inicio del curso 2017-2018.
" 7. Tanto la presente moción, como todas aquellas relacionadas con el tráfico en el municipio, deberán contar con un informe previo de la Policía Municipal en el que se indique la viabilidad del desarrollo de la misma. """"""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MEJORA DE LAS CONDICIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES QUE LA COMUNIDAD DE MADRID TIENE EN ARGANDA.-

Este asunto queda sobre la mesa ante la ausencia de la Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda que es quien la presenta.